



PROTOCOLO COVID-19

ESCUELA SUPERIOR DE JAZZ

CONTEXTO DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19/ SARS-CoV-2

El presente protocolo tiene como objetivo establecer medidas preventivas para el establecimiento donde se realizarán tanto las clases presenciales de la Escuela Superior de Jazz como sus actividades de extensión, con el fin de disminuir el riesgos de contagio del virus Covid-19. Esta información preventiva es de carácter obligatoria y estará sujeta a modificaciones constantes según necesidades sanitarias contextuales. En caso de no respetar este protocolo, se aplicarán medidas administrativas severas, que incluyen la expulsión del estudiante o desvinculación del trabajador(a) del establecimiento.

1.- ACCIONES SANITARIAS GENERALES DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO:

- El establecimiento realizará aseo y sanitización al menos 1 hora antes de iniciar las clases y contará con sistema de turnos con personal especial para realizar sanitización previa, durante y posterior a las jornadas de clases en mesas, suelo, manillas, cocina, sillas y adminículos de oficina/secretaría. Se utilizará cloro, amonio cuaternario y/o agua electrolizada.
- El establecimiento contará con señaléticas preventivas y orientativas en cada una de sus zonas.
- El establecimiento contará con una "Zona de control de síntomas" y "Zona de Sanitización y Prevención" ubicada en la entrada del lugar, donde se deberá realizar el protocolo de sanitización previa anexado en el punto II del protocolo.
- El uso de mascarillas es obligatorio al ingresar al establecimiento. Los escudos faciales son sólo un complemento a las mascarillas y no reemplazan su obligatoriedad.
- El establecimiento contará con dispensadores de sanitización disponible en salas, patios, baños y cocina, los cuales deben ser utilizados antes y después de ingresar a cada sector.
- El establecimiento contará con stock de mascarillas para uso exclusivo de estudiantes, trabajadores(as) y docentes. Si se trae mascarilla propia, se deberá utilizar limpia, en buen estado, sanitizada y en uso correcto¹.
- El establecimiento dispondrán de lavamanos con jabón y dispensador de papel para el lavado y secado de manos frecuentes.
- En caso de existir zona de cocina, será transitada sólo por encargada de zona y trabajadores. Si se dispone de cocina de libre uso, el aforo máximo es de 1 persona.
- La alimentación debe ser realizada en zonas de patio o en salas comunes, respetando el máximo de personas informadas en este protocolo y mediante señaléticas del establecimiento².
- No se permiten acompañantes dentro de las salas de clases, salvo traductores, intérpretes de lengua de señas, monitores para personas con discapacidad, y menores de edad que estén al cuidado de un tutor o apoderado.
- Toda persona externa a escuela deberá esperar y mantenerse fuera de toda zona cerrada (al aire libre), siguiendo las instrucciones preventivas correspondiente a zona de patios.
- **En caso de que funcionarios, docentes y/o estudiantes presenten algún síntoma³ de COVID-19 deberán:**
 - Informar inmediatamente a Secretaría de Estudios para calendarizar clase en formato virtual.
 - Permanecer en aislamiento y cuarentena domiciliaria hasta cumplir el tiempo de los protocolos actualizados por MINSAL.
 - Realizarse el examen PCR y dar aviso de forma inmediata al establecimiento una vez tenga los resultados.

¹ Para ser efectivas, el uso de mascarillas debe acompañarse de otras medidas de protección, tales como un lavado de manos frecuente con agua y jabón o soluciones antisépticas de alcohol, mantener una distancia personal apropiada y evitar tocarse la cara sin haberse lavado las manos. Minsal.cl

² Cada señalética utilizada pertenece a medidas preventivas actualizadas informadas desde Minsal.cl

³ ANEXO I

- **En caso de que funcionarios, docentes y/o estudiantes hayan contraído Covid-19 (con PCR positivo), deberán:**
 - Contactar inmediatamente a Secretaría de Estudios para realizar un catastro de los posibles contactos estrechos dentro del establecimiento, quienes deberán realizar cuarentena preventiva y toma de PCR según indicación de guías del MINSAL actualizadas.
 - Permanecer en aislamiento y cuarentena domiciliaria hasta cumplir el tiempo de los protocolos actualizados por MINSAL.
 - Se dará aviso inmediato a la posible red de contagiados, solicitándoles la realización de PCR.
 - La clase grupal a la que asistió el estudiante contagiado, así como los contactos estrechos que tuvo dentro del establecimiento, pasarán de forma automática al sistema on-line de clases durante la semana siguiente.
 - El Departamento de Bienestar Estudiantil se encargará de contactar al estudiante, familiares y orientar el proceso.

2.- MEDIDAS PREVENTIVAS SEGÚN ZONAS DEL ESTABLECIMIENTO

A continuación, se extiende un descriptor para el tránsito y utilización de cada espacio del establecimiento. Cada zona tendrá una señalética que indicará el número máximo de personas por sector y los usos adecuados para prevenir el contagio.

2.1 ZONA DE CONTROL DE SÍNTOMAS Y SANITIZACIÓN: Ubicada previo al ingreso del establecimiento. En esta zona se realizará la sanitización, medición y evaluación de sintomatología COVID-19, la cual consiste en:

- Medición de temperatura corporal.
- Consulta de la presencia de algún síntoma de la enfermedad⁴.
- Consulta de si ha estado en contacto estrecho con personas COVID-19 positivo.
- La información recobrada quedará registrada en un “libro de pesquisa de sintomatología”.
- Aplicar alcohol gel en sus manos al ingresar al establecimiento.
- Para favorecer el acceso seguro, se le solicitará a los asistentes realizar una fila manteniendo una distancia social de un metro entre cada persona.
- Esta actividad es necesaria y obligatoria, por tanto, se le solicita a cada estudiante llegar al menos 20 minutos antes de su clase para realizar la evaluación.

2.2 ZONA DE RECEPCIÓN: Ubicada al ingreso del establecimiento. Acoge a 1 persona encargada de recibir atender y asistir necesidades administrativas de docentes y estudiantes, junto con la sanitización de espacios y recepción de estudiantes.

2.3 ZONA DE SALAS DE CLASES: El establecimiento dispone de 5 salas destinadas a clase de mención de instrumento particular (docente-estudiante) que exige cumplir un máximo de 2 personas por sala, con permiso para 3 en caso de requerir acompañante (intérprete, ayudantes o cuidadores). El establecimiento cuenta con 1 Sala Grupal, destinada a la realización de clases grupales y exige cumplir un máximo 25 personas más docente. Cada docente contará con un kit de desinfección de sala, el cual debe ser utilizado antes de cada sesión de clases. Será obligatorio mantener una correcta y permanente ventilación de la sala durante las clases.

2.4 ZONAS DE ESTUDIO-ALIMENTACIÓN: La escuela dispone de zonas de estudio y/o alimentación, cada zona tendrá una indicación y señalética de aforo máximo.

2.5 ZONA DE COCINA: En caso de implementarse esta zona, el sector a cargo de funcionaria(o) de cocina, quien será la única persona autorizada para realizar venta y entrega de café, té, frutas, agua hervida, pan, colaciones a pedido y otros insumos. Esta persona será la única encargada de lavar la loza ocupada en el establecimiento y sanitizar constantemente el espacio. Se permite el ingreso de trabajadores(as) a este sector cumpliendo un máximo de 2 personas según Normativa Minsal. En caso de permitir el uso de cocina abierta a estudiantes y funcionarios, el aforo máximo será de 1 persona.

2.6 ZONA DE BAÑOS: Contamos con 3 baños de género neutro para estudiantes (dos baños en segundo piso con un ingreso máximo de 1 persona y 1 baño en subterráneo con ingreso máximo de 3 personas). Contamos con un baño de género neutro exclusivo para docentes y trabajadores con capacidad de ingreso de 1 persona. Los baños serán

⁴ ANEXO I

sanitizados constantemente durante la jornada por personal de la escuela. Se sugiere el siguiente uso preventivo en zona de baños:

- Ingresar y colgar las pertenencias en perchero ubicado en puerta.
- Jalar dispensador de papel o toalla desechable 3 veces para dejar el papel disponible luego del lavado de manos (evitando así el contacto con la manilla del dispensador tras lavarse las manos).
- Realizar lavado de manos en 5 pasos (al entrar y salir del baño)
 - Paso 1: Mojarse las manos con agua corriente.
 - Paso 2: Aplicar una cantidad suficiente de jabón para cubrir las manos mojadas.
 - Paso 3: Frotar el jabón por toda la superficie de las manos (dorso, espacio entre los dedos y debajo de las uñas), durante 20 a 60 segundos.
 - Paso 4: Lavarse ambas manos con abundante agua corriente.
 - Paso 5: Secarse las manos con la toalla desechable que dejó lista para utilizar.
- Abrir la manilla de la puerta del baño con el mismo papel que utilizó para secarse las manos.
- Botar el papel utilizado en basurero, abriéndolo exclusivamente con el pie.
- Recordar llevar sus pertenencias del perchero.

2.7 ZONA DE PATIOS:

- Antejardín: Capacidad máxima 7 personas.
- Patio trasero: Capacidad máxima 50 personas. Respetando el cumplimiento de distanciamiento de 1 metro cuadrado por persona.

2.8.- ZONA DE EMERGENCIA: Ubicada en patio trasero. Mantener distancia social de 1 metro.

2.9.- MEDIDAS ANEXAS IMPLEMENTADAS POR LA ESCUELA SUPERIOR DE JAZZ

- La Escuela Superior de Jazz ha reducido en un 50% la cantidad de estudiantes para clases presenciales en el año 2021, potenciando un sistema paralelo de estudios de aulas virtuales.
- Cada docente cuenta con un reemplazo autorizado y capacitado en caso de expresar sintomatología COVID-19.
- Cada estudiante matriculado en el sistema presencial tendrá la opción de tomar sus clases grupales de forma virtual si lo desea, evitando así la exposición con otros estudiantes.
- La Escuela Superior de Jazz a disminuido a un número de 25 estudiantes por cada clase presencial grupal.
- La escuela Superior de Jazz podrá disponer de una segunda reducción del número de estudiantes presenciales en clases grupales según lo disponga la normativa del MINSAL, con la finalidad de disminuir el riesgo de contagio y circulación del virus. Esta medida contempla la división de cada curso en 2 grupos pequeños, disminuyendo a 1hr. pedagógica de clases cada grupo.
- La Escuela dispone de un stock de EPP⁵ para uso voluntario de cada docente y/o trabajador(a) en contextos de trabajo grupal y/o individual.

⁵ EPP: Elementos o equipos de Protección Personal: Mascarillas, escudo facial, guantes y pecheras.

ANEXO I

SÍNTOMAS COVID-19:

- Fiebre sobre 38C
- Tos seca
- Cansancio
- Dificultad respiratoria

OTROS SÍNTOMAS MENOS COMUNES SON LOS SIGUIENTES:

- Molestias y dolores
 - Dolor de garganta
 - Diarrea
 - Conjuntivitis
 - Dolor de cabeza
 - Pérdida del sentido del olfato o del gusto
 - Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies
-

PROTOCOLO REALIZADO POR:

Dirección Escuela Superior de Jazz en conjunto con el Departamento de Bienestar Estudiantil, dirigido por Natalia Quintana Cortés, Terapeuta Ocupacional/MG, Especialista en área salud mental, “Programa Ambulatorio Intensivo dual y Mujeres” de Hospital El Pino.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

<https://www.minsal.cl/>

<https://www.who.int/es>

FECHA DE PUBLICACIÓN: 9 DE NOVIEMBRE 2020. ACTUALIZADO EL 11 DE DICIEMBRE 2021.

